

Fijan para el 28 el juicio en que está encausado el Dr. Prío

Si bien está suspendido en cuanto a él, pende en contra de los demás encartados. Más juicios

Suspendió ayer, nuevamente, el Tribunal de Urgencia, —Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia—, el juicio del proceso número 316 de este año, por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la Ley de Gangsterismo, o sea en el que son figuras centrales los doctores Carlos Prío Socarrás, Diego Vicente Tejera Rescalvo y Menelao Mora Morales; esto independiente de la resolución del pasado lunes, que insertamos ayer, en que el Tribunal dispuso la suspensión del procedimiento en cuanto al ex-Jefe del Estado cubano y la revocatoria de la orden de prisión respecto de los tres. La suspensión fue por la incomparecencia de los acusados en libertad, que son diez.

El auto en que tal cosa resolvió el Tribunal no será firme hasta agotado el término de cinco días, a partir de la notificación, que tiene el Ministerio Fiscal para recurrirlo; y puede el Gobierno cubano instar de las autoridades del territorio extranjero en que según la denuncia haya cometido el delito el doctor Prío Socarrás para su encausamiento, conforme al texto del referido auto.

De los encartados están presos, excluidos del beneficio de fianza, Jesús Fernández Fernández, Constantino Diego Rodríguez y José A. Curbelo González, y el doctor José Sánchez Boudy, letrado defensor, ha pedido del Tribunal que, en concordancia con lo resuelto en el caso del doctor Prío Socarrás, disponga la libertad de los mismos suspendiendo el procedimiento respecto de ellos. El Tribunal decidirá en esta fecha.

Urgencia fijó para el 28 del actual el juicio que nos ocupa, y también el seguido a Julio Villegas Trinchet,

que está preso, José Antonio Echavarría, Joaquín Peláez, Manuel Carbonell Duque, Manuel Alonso Carbonell, Manuel Ponvert, Fidel Castro y otros por infracción de la ley de gangsterismo motivado por la ocupación de un rifle y rifles cargados en la Universidad de La Habana y otros lugares contiguos.

Contra varios profesionales

Para esta fecha ha fijado Urgencia el juicio contra los doctores Eduardo Corona Zayas, Gregorio Ortega, Jesús Iglesias, Omar Borges y otros acusados de publicación clandestina con motivo de la edición de un folleto de América Latina Libre.

Tres marineros puestos en libertad

A solicitud del doctor Miguel Ignacio Rodríguez Caillet, defensor, la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones en funciones de Tribunal de Urgencia, dispuso la libertad de Danilo Suárez del Valle, Félix Antonio Pérez y Benny Fernández, éste de nacionalidad norteamericana, camareros del vapor panameño City of Key West, acusados de sabotaje en dicha nave.

El doctor Rodríguez Caillet labora intensamente por demostrar que no hubo tal sabotaje sino que sus defendidos reclamaban el pago normal de sus haberes como tales camareros, no habiendo cometido delito alguno.

Otras actividades en Urgencia

Urgencia absolvió a René Orestes Reiner García, que estaba acusado de desorden público al tener en su poder literatura que se tachó de comunista, abogando por él el doctor Eduardo Corona Zayas; también a Asterio Alfonso Méndez acusado de desorden público, que fue defendido por el doctor Israel Algaze y tiene señalados para hoy, además del antes expresado contra dichos profesionales, los juicios siguientes:

Contra Jacinto Rodríguez González y otros hasta trece, por coacción proletaria; Caridad Llanes, dos casos, por desacato; Luis González y diez más por delito contra el ejercicio del trabajo; y Darío López Sierra, Héctor Duarte y Jorge Núñez, por infringir la ley de gangsterismo.